

las aguas del mar, pues no hay cosa mas fluctuante.

40.

El Sr. Moreno no se satisface, y el Sr. Lopez Gomez, se adhiera á las rectificaciones de este Sr.

40

El Sr. Ladron de Guevara reconociendo la gravedad del asunto, se extraña de que la Comision no defienda el dictamen, el cual no obedece á ningun criterio, al paso que en el voto particular hay alguno, aun cuando no lo califica, y á ese fin, espera que el Sr. Soriano, exponga su proposicion para desactirla.

40.

El Sr. Soriano sostiene que eso es poco correcto, no debiendo exponerla hasta que el momento no llegue.

40.

El Sr. Ladron de Guevara rectifica, que por no llevarle el dictamen, acepta el voto y advierte que si se aprobase, ya no habria lugar á la proposicion del Sr. Soriano, que será tal vez mejor.

Concluido á votacion dicho voto particular, fue desechado por mayoria.

Por resultado de todo se sometio á votacion si se aprobaba ó no dicho voto particular, resultando desechado por doce votos contra seis, en la forma siguiente:

Sres. que votaron en contrap = Clemavez D. Antonio, Monteiños, Diaz, Davio, Lopez Sornalo, Aluansa, Soriano, Baquero, Ruiz Cayuela, Marqués de Villalba y Alcalde-Presidente.

Sres. que votaron en proo = Lopez Gomez, Moreno, Moreno, Ladron de Guevara, Botella, Meseguer.

Se puso á discusion el dictamen de la mayoria que queda trascrito, y el Sr. Soriano se opone á su aprobacion, quiza, dice, por las mismas razones que hau movido á los Sres. Moreno y Lopez Gomez, y por evitar los temores de ellos, al apoyar el voto particular, permitiendo

Puesto á discusion el dictamen de la mayoria, el Sr. Soriano se opone á su aprobacion, quiza, dice, por las mismas razones que hau movido á los Sres. Moreno y Lopez Gomez, y por evitar los temores de ellos, al apoyar el voto particular, permitiendo